

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2364-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de diciembre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-584, en veintisiete (27) folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, don MARLON CHARLIE BERAUN CARNERO, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Escuela de Posgrado, con la **Resolución Nº 0360-2020-UNHEVAL/EPG-CD**, del **04 de diciembre del 2020**, aprueba otorgar el Grado de **Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social**, a don **MARLON CHARLIE BERAUN CARNERO**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del **21 de diciembre del 2020**, acordó conferir el Grado de **Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social** a don **MARLON CHARLIE BERAUN CARNERO**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 0664-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, a don MARLON CHARLIE BERAUN CARNERO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Huánuco A

Secretaria General

> Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Expediente/Interesado/Archivo